Fernando de la Mora, 17 de Junio del 2011

Ref.: Contratación Directa Nº 21/2011
Adquisición de Productos Alimenticios. Nº 345.046

Nº 155

Señor
EDUARDO DANIEL DE GASPERI, Director Interino
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Nos dirigimos a usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), del Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), que en cumplimiento a la **Resolución DNCP Nº 805/09, el cual establece, Art.1º En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes al momento de vencimiento del plazo de entrega de sobre, la convocante deberá prorrogar la fecha de entrega y aperturas de sobre.** Por el cual se ha procedido a realizar una prorroga para el llamado por Contratación Directa Nº 21/2011 Adquisición de Productos Alimenticios para el día viernes 24 de junio del 2011 a las 9:00 hs

Lic. Lourdes Díaz
Jefa de Adquisiciones y Suministro